



H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN. 2012 - 2015

Suma, Yucatan a 23 de septiembre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
No de Oficio: 002

Aroldo Rene Domenzain Pech
Titular de la UMAIP de Suma
PRESENTE

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el numero 002 de la fecha 13 de septiembre de 2013, relativo al Artículo 9 de la ley Fraccion I:Decretos administrativos, circulares y demas normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su funcion publica; por este conducto manifiesto que el ayuntamiento de suma no cuenta con la informacion antes mencionada ya que este municipio se rige por decretos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaracion.

Atentamente

C. Irma del Socorro Canul Batun



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
SUMA, YUCATAN.

Titular del UMAIP

C. Aroldo René Domenzain Pech

Fecha de generación del documento: 23 de septiembre de 2013

Fecha de actualizacion: 24 de septiembre de 2013